UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

Señor:

Presente.-

Con fecha nueve de octubre de dos mil veinticuatro se ha expedido la siguiente resolución de consejo de facultad de la FIEE:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº483-2024-CFFIEE, Bellavista 09 de octubre de 2024.

Visto, el **Proveído N° 2054-VIRTUAL-2024-DFIEE** del señor decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO N° 004-2024-DEPIELN-DAIELN FIEE/UNAC VIRTUAL** del **M.Sc. Ing. Julio César Borjas Castañeda**, director de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y **M.Sc. Raúl Pedro Castro Vidal**, director del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica en el que remiten la Segunda Modificatoria de la Programación Académica del Semestre 2024-B de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

De conformidad con el **Artículo 178º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, establece que: "Las atribuciones de los Consejos de Facultad son: **178.4º**. "Aprobar y publicar la Programación Académica Semestral, los Planes Individuales de Trabajo de los docentes y los sílabos de todas las asignaturas ofrecidas treinta (30) días calendarios antes del inicio de cada semestre académico... **(sic)**"

De conformidad con la **Resolución de Consejo Universitario Nº296-2023-CU** de fecha 15 de noviembre de 2023: resuelve: "...**1º APROBAR** la Programación de Actividades para los Semestres Académicos 2024-A, 2024-B y Ciclo Especial de Nivelación 2025-N...(sic)".

De conformidad con la **Resolución de Consejo Universitario Nº 302-2023-CU** de fecha 4 de diciembre de 2023, resuelve: **"1. APROBAR** la modificación de la Resolución Nº 296-2023-CU del 15 de noviembre de 2023, solo en el extremo de las fechas de la segunda actividad de la Programación de Actividades para el Semestre Académico 2024-A y la inclusión de la Programación de Actividades de los Exámenes de Aplazados 2025-S...(...)".

De conformidad con la **Resolución de Consejo de Facultad Nº361-2024-CFFIEE** de fecha 31 de julio de 2024, resuelve: **"1. APROBAR**, la Programación Académica correspondiente al Semestre 2024-B de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, de acuerdo al OFICIO Nº 084-2024-DEPIELN-FIEE/UNAC VIRTUAL., **2. PRECISAR**, que se aplicará la malla curricular 2023 al I, II, III y IV Ciclo, tal como consigna en la Programación Académica de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.... **3. PRECISAR**, que del V al X ciclo continuarán con la malla curricular 2019, tal como consigna en la Programación Académica de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao ...(sic)".

De conformidad con la **Resolución de Consejo de Facultad N°383-2024-CFFIEE** de fecha 14 de agosto de 2024, resuelve: **"1. APROBAR**, la Modificatoria de la Programación Académica correspondiente al Semestre 2024-B de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, de acuerdo al OFICIO N° 003-2024-DEPIELN/FIEE/UNAC VIRTUAL, la cual forma parte integral de la presente resolución ...(sic)".

Que, con **Proveído Nº 2054-VIRTUAL-2024-DFIEE** del señor decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO Nº 004-2024-DEPIELN-DAIELN FIEE/UNAC VIRTUAL** del **M.Sc. Ing. Julio César Borjas Castañeda**, director de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y **M.Sc. Raúl Pedro Castro Vidal**, director del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica en el que remiten la Segunda Modificatoria de la Programación Académica del Semestre 2024-B de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

Que, en **sesión ordinaria de Consejo de Facultad de la FIEE** de fecha 09 de octubre de 2024; teniendo como **Punto seis de Agenda:** "Aprobar la Segunda Modificatoria de la Programación Académica del semestre académico 2024-B de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Electrónica de la Universidad Nacional del

.....// Continuación de la Transcripción de la Resolución de Consejo de Facultad Nº483-2024-CFFIEE de fecha 09 de octubre de 2024

Callao"; se acordó: "...1. APROBAR, la Segunda Modificatoria de la Programación Académica correspondiente al Semestre Académico 2024-B de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao de acuerdo al OFICIO N° 004-2024-DEPIELN-DAIELN FIEE/UNAC VIRTUAL.

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículos 178.24° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. APROBAR, la Segunda Modificatoria de la Programación Académica correspondiente al Semestre 2024-B de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, de acuerdo al OFICIO N° 004-2024-DEPIELN-DAIELN FIEE/UNAC VIRTUAL, la cual forma parte integral de la presente resolución.

Fdo. Dr. Ing. FERNANDO JOSÉ OYANGUREN RAMÍREZ.-Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la FIEE.-Sello de Decano.- Fdo. M.Sc. Ing. EDWIN HUARCAYA GONZALES.-Secretario Académico.-Sello de Secretario Académico.

EHG/egvo TRCF4832024

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

M.Sc. Ing. Edwin Huarcaya Gonzales Secretario Académico FIEE – UNAC